

Título I - Requisitos para la Participación de Padres y Familias (PFE) 2022-2023

La Ley de Cada Estudiante Triunfa (ESSA por sus siglas en inglés) es un programa federal que brinda a todos los estudiantes una oportunidad significativa de recibir una educación justa, equitativa, de alta calidad y que cierre las brechas de los logros educativos. Un requisito de ESSA es que cada escuela desarrolle conjuntamente y distribuya a los padres y miembros de la familia un plan por escrito que describa cómo la escuela cumplirá con los requisitos legislativos.

Este documento describe cómo nuestra escuela cumplirá con los requisitos de ESSA que se describen a continuación:

- Convocar una reunión anual, en un momento conveniente, para informar a los padres sobre la participación de la escuela y los requisitos del Programa de Título I y el derecho de los padres a participar;
- Ofrecer un número flexible de reuniones (mañana, tarde, fin de semana, etc.)
- Involucrar a los padres de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas, incluyendo la planificación, revisión y mejora del plan de participación de padres y familias de la escuela y el desarrollo conjunto del programa escolar;
- Proporcionar a los Padres:
 - ✓ Información oportuna sobre los programas;
 - ✓ Una descripción y explicación del plan de estudios que se está desarrollando en la escuela, los métodos de las evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logros de los estándares académicos estatales;
 - ✓ Si los padres lo solicitan, dar oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible.
- Permitir comentarios de los padres sobre el plan de la escuela.

Nuestro plan para cumplir con los requisitos ESSA: